



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00674906--UNC-ME#FCEFYN

---

**Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**

**“150 Años Formando Con Ciencia”**

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN TELECOMUNICACIONES solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Mgtr. Oscar Rodolfo VANELLA, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Mgtr. Oscar Rodolfo VANELLA D.N.I: 17.533.025, se encuentra inscripto en el Sistema ARCA como Monotributista. Categoría D, CUIT 23-17533025-9, según constancia;

Que el mismo presto servicios profesionales por el dictado del Curso de Posgrado “Gestión de la Calidad” en el marco de la Maestría, desde el 7 de Noviembre de 2025 al 6 de Diciembre de 2025;

Que lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos y que será solventado con fondos

propios de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Telecomunicaciones;

Lo informado por el Área Económico Financiera;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Disponer el pago de honorarios profesionales, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración al Mgtr. Oscar Rodolfo VANELLA (D.N.I: 17.533.025) por la suma de PESOS SETECIENTOS MIL C/00/100 (\$ 700.000,00).

**Art. 2º).**- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Registro de Contratos, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería – Mención Telecomunicaciones a fin de notificar al interesado.

em/Mbl